



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/002146-02

Aprobación por la Comisión de Educación de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago, D. David Castaño Sequeros y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a que solicite al Gobierno la modificación de la Ley de 17 de julio de 1953 sobre el Seguro Escolar y del Real Decreto 1633/1985, de 2 de agosto, para posibilitar el pago telemático, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 455, de 5 de septiembre de 2018.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/002146, presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago, D. David Castaño Sequeros y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a que solicite al Gobierno la modificación de la Ley de 17 de julio de 1953 sobre el Seguro Escolar y del Real Decreto 1633/1985, de 2 de agosto, para posibilitar el pago telemático, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 5 de septiembre de 2018, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación que impulse la modificación de la Ley de 17 de julio de 1953 (Jefatura del Estado), sobre el establecimiento del Seguro Escolar en España, así como que modifique el Real Decreto 1633/1985, de 2 de agosto, por el que se fija la cuantía de la cuota del Seguro Escolar, para la inclusión del pago telemático de dicha prestación, con el objetivo de simplificar y reducir los trámites administrativos y burocráticos en la formalización de esta tasa".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio